

ACTA N.º 1/2022

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN	
PRESIDENTA	
D ^a Blanca Torrent Cruz	
VOCALES	
D ^a Cintia Bustos Muñoz	
D. Bernardo Jordano de la Torre	
D ^a Carmen Victoria Campos Bazán	
D. Victor Manuel Montoro Caba	
D. David Dorado Ráez	
D ^a Cristina Pedraja Rodríguez	
D ^a Alba M ^a Doblas Miranda	
D ^a Paula de los Ángeles Badanelli	
Berriozabal	
REPRESENTANTE DE CMC	
D ^a Carmen Muela Zurera	
INTERVENTORA	
D ^a Amelia Baena Borrego	
SECRETARIO	
D. José Alberto Alcántara Leonés	
GERENTE	
D. Gonzalo Esparza Díaz	
ADJUNTA DE DIRECCIÓN	
D ^a . Carmen M ^a Cintas Jurado de Flórez	
JEFATURA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
D ^a Francisca Higuera Fernández	
Siendo las 16:35 horas del día 20 de enero de 2022, se reunió, en primera convocatoria, en sesión ordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).	
A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:	

1º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA

La Sra. Presidenta, lo primero de todo, quiere transmitir el pesar de todo el equipo del IMDEEC por el fallecimiento de la Sra. Pernichi, y ofrecer a la Sra. Doblas nuestro apoyo en todo lo que necesite.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

f66c2323f3e980ba17e9b17872c79074831c955d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:50 CET
14/03/2022 16:22:43 CET

En cuanto al informe de la Presidencia se remite a lo expuesto en la Comisión de Reactivación, aunque destaca varios puntos del mismo como la situación de las ayudas, la ocupación del Baobab al 80% y estado del Proyecto PROFEA que a día de hoy se encuentra en el tercer reemplazo.

Se incorpora a la sesión el Sr. Montoro.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE HOMOLOGACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA AULA 4 DE LA APAL IMDEEC PARA ACCIÓN FORMATIVA INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL.

El Sr. Montoro pregunta si siguen vivas algunas solicitudes de homologación de distintas zonas del IMDEEC que se realizaron hace tiempo.

El Sr. Gerente y la Sra. Presidenta manifiestan no conocer dichas solicitudes y entienden que se encuentran cerradas.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO

La presentación de la solicitud de inscripción al SAE de la especialidad de formación Profesional para el Empleo en la Aula 4 de la sede de la Apal "IMDEEC" :

Inglés Gestión Comercial .

SEGUNDO

- La ampliación de Centros de formación homologados de la sede de la Apal "IMDEEC" Av de la Fuensanta s/n. (Edificio Antiguas Lonjas)

TERCERO

La inclusión en el Registro como Centro o Entidad inscrita con formación no conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.

CUARTO

Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de dicha Solicitud y de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC -EJERCICIO 2022.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

f66c2323f3e980ba17e9b17872c79074831c955d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:50 CET
14/03/2022 16:22:43 CET

Toma la palabra la Sra. Pedraja al objeto de manifestar que no se encuentra en contra de las subvenciones directas, pero que el propio Informe de Intervención hace alusión a ello, quizá entiende que la primera vez puede tener sentido, pero no cada año. Observa que siguen las mismas líneas de ayudas de otros años, las cuales han sido muy importantes en especial dada la situación del COVID.

La Sra. Presidenta resalta que efectivamente son las mismas líneas y que por supuesto necesitamos la colaboración de todos/as. En este sentido señala que el martes pasado hubo una reunión con los agentes sociales. Por lo que respecta a las subvenciones nominativas decir que seguimos apostando por los agentes sociales y económicos ya que el resultado anterior ha sido muy positivo.

Toma la palabra el Sr. Montoro, el cual lamenta que se traiga el mismo Presupuesto de 2021 en el 2022, el expediente es continuista, y si bien compartimos muchas cosas, también lo hacen con distintas consideraciones del Informe de Intervención, en concreto:

- Las subvenciones nominativas no es su modelo, tanto es así que en 2016 desapareció la única (que era a AJE) y nació ESAL. Las subvenciones nominativas entiendo que deben ser la excepción.
- Se echa en falta Convocatoria de sectores estratégicos.
- En el Plan Estratégico no se recogen los objetivos e indicadores tal y como se señala en el informe de Intervención.

Por último quiere poner en valor el papel del IMDEEC, considerándolo como el mejor organismo que ha funcionado en la pandemia, por lo que se debería haber reflejado un incremento del Presupuesto dada la buena gestión. El Presupuesto es excesivamente conformista y por todas las razones expuestas su voto será en contra.

La Sra. Presidenta dice que efectivamente dice que en el IMDEEC se ha hecho un esfuerzo brutal, y que al parecer este se tendrá que hacer de nuevo con la llegada de remanentes del Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Doblas, y si bien no quiere repetir lo dicho por el Sr. Montoro y la Sra. Pedraja, si bien no tenían claro el sentido del voto no pueden pasar por dos cosas, en concreto:

-El cambio en el tratamiento de la subvenciones, pasar de todo por concurrencia competitiva a concesión directa es una política peligrosa y atenta contra su propia ideología.

- Por otro lado pesa mucho en el sentido del voto el apoyo que necesita el sector, por lo que no podemos repetir los presupuestos. El PP y Ciudadanos siguen manteniendo la bajada de ingresos y vemos que esto no es viable porque lo dejamos todo en manos de la existencia de remanentes.

Finalmente cree que no hay argumentos para variar el sentido del voto respecto el año anterior, y si bien lo hemos pensado muy bien, entendemos que hay que dar un toque al equipo de gobierno ya que la política de ingresos no se puede desvincular de la de gastos. Dado todo lo expuesto manifiesta que su voto será en contra.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con los 4 votos a favor de los tres representantes del Grupo Municipal Popular y del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Córdoba, las 2 abstenciones de la representante del Grupo Municipal PODEMOS y de la representante del Grupo Municipal VOX, y los 3 votos en contra de los dos representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2022.

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U, LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. - INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE.

Toma la palabra el Sr. Montoro, el cual celebra la continuidad de este proyecto que se incorporó en el anterior mandato. Se alegra igualmente que siga su modelo. Solicita por favor que se intente

que por parte de Telefónica se tenga en cuenta a los emprendedores de Córdoba.

El Sr. Gerente destaca que justamente se está en conversaciones con la Junta y Telefónica para que nuestros mentores se tengan en cuenta.

Toma la palabra la Sra. Higuera, están muy bien que se está tratando con Telefónica y la Junta que existan mentores transversales para todas las ciudades y cada ciudad los suyos, y por supuesto se va a tener muy en cuenta a los de Córdoba, están muy bien valorados.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con los 8 votos a favor de los tres representantes del Grupo Municipal Popular, del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Córdoba, de los dos representantes del Grupo Municipal Socialista, de la representante del Grupo Municipal PODEMOS y de la representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, y la abstención de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U, LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. - INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE -

SEGUNDO. Aprobar los gastos estimados, por una cuantía de 47.765,00 euros para el presente ejercicio, de 49.200,00 € para el ejercicio 2023 y de 1.435,00 € para el ejercicio 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4390 22706 "Estudios y trabajos técnicos". En atención al art. 174 del TRLHL, y como quiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para los ejercicios 2023 y 2024 se autorice.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo para toma de conocimiento a la Junta de Gobierno Local.

CUARTO. Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea precisa para la materialización de estos acuerdos.

5º.- URGENCIAS

URGENCIA 1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE PARA ADHESIÓN DEL IMDEEC AL CONVENIO ESPECÍFICO MODIFICADO Y PRORROGADO POR LAS ADENDAS I y II (obrantes en el expediente) DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO LANZADERAS CONECTA EMPLEO, PROGRAMA GPS EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, una vez justificada la urgencia y tras ratificarse por todos los asistentes de esta sesión. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Adhesión del IMDEEC al CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO LANZADERAS CONECTA EMPLEO, PROGRAMA GPS EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, rubricado el 20 de enero de 2021 y modificado y prorrogado por las ADENDAS de fecha 11 de febrero de 2021 y 7 de enero de 2022, respectivamente. CONFORME A LOS ANEXOS I y II (documentos de adhesión), para el ejercicio 2022.

SEGUNDO: Facultar a la presidenta del IMDEEC para la firma de los mismos y de cuantos se deriven de los presentes acuerdos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Montoro pregunta por una cuestión referente al Presupuesto y que no ha hecho en ese punto, en concreto si las Inversiones son para la Incubadora y en concreto para que sería.

La Sra. presidenta dice que aún se está trabajando y que más adelante se les dará información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 17:08 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f66c2323f3e980ba17e9b17872c79074831c955d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ed5662e86a6d4840dafc01cb4af1273d80b4d55bcb5fdb934d99f03a90d157b9ccc5382ece26f4de88e71d2c6fc707000a4393b02fd077ac50239bda7e87c622

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2022_00000000000000000000009767660

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2022 10:59:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

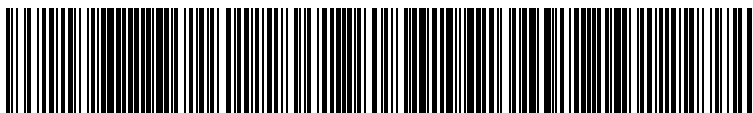
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f66c2323f3e980ba17e9b17872c79074831c955d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf